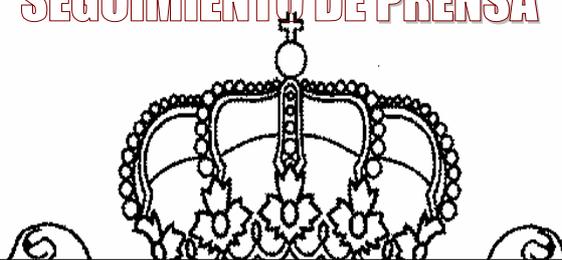




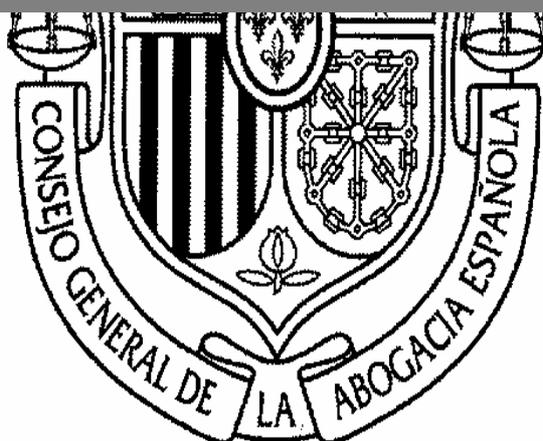
**Consejo General de la Abogacía
Española**
Gabinete de Prensa

SEGUIMIENTO DE PRENSA



Resumen de:

**7 de Agosto de 2007
Resumen Colegial**



RESUMEN COLEGIAL

Curso de experto en Migraciones HERALDO

La Vidriera acoge una charla sobre Derechos Humanos en el Sáhara ALERTA

Consultorio del Colegio de Abogados de Zaragoza HERALDO

Justicia destina 10,3 millones de euros al servicio asistencia jurídica gratuita ABC

El Colegio de Abogados de Sevilla abona más de un millón por asistencia gratuita
ABC

Curso de experto en Migraciones

Ha quedado ampliado hasta el 15 de agosto el plazo de reserva de plaza para el Curso E-Learning de experto jurídico sobre migraciones internacionales y extranjería. El curso, que comenzará el 1 de octubre, está dirigido por los abogados expertos en extranjería Pascual Aguelo y Ángel G. Chueca y está reconocido por el Consejo General de la Abogacía Española.

Organizada por la ONG Cantabria por el Sáhara

La Vidriera acoge una charla sobre Derechos Humanos en el Sáhara

E.R. Camargo

La sala de conferencias del Centro Cultural La Vidriera de Maliaño acogió el pasado martes uno de los eventos organizados por Cantabria por el Sáhara dentro de su actividad anual para difundir la causa que promueven. La ponencia, que versó sobre *La vulneración de los Derechos Humanos en los territorios ocupados del Sáhara Occidental*, corrió a cargo de la abogada Inés Miranda Navarro, directora de la Escuela de Práctica Jurídica de Las Palmas y coordinadora de la Misión de Observación del Consejo General de la Abogacía Española (CGAE).

Al encuentro, no sólo acudieron las familias que durante los meses de verano están acogiendo en sus

casas a niños saharauis, sino que también lo hicieron el alcalde de Camargo, Angel Duque, acompañado por la concejala de Cooperación, Ayuda Internacional e Inmigración, Dosinda Rodríguez, y el director general de Asuntos Europeos y Cooperación al Desarrollo, José Félix García Calleja.

A lo largo de la exposición, Miranda indicó que la Misión de Observación ha emitido ya varios informes denunciando las ilegalidades cometidas en los procesos judiciales, así como la vulneración de los derechos humanos de la población saharauí en los territorios del Sahara Occidental. Gracias en parte a estos informes, varios presos políticos obtuvieron un indulto.



Inés Miranda durante su exposición en el Centro Cultural La Vidriera.

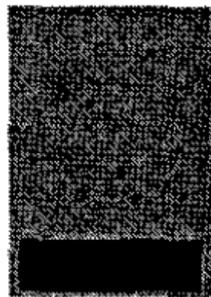
Miranda cuenta con una amplia experiencia profesional en la defensa de los derechos de los saharauis. Desde el 2002, año en el que comenzó la labor de Observación

en el Sáhara Occidental, ha participado a más de 20 juicios en El Aaiún contra presos políticos saharauis. También ha visitado diferentes ciudades del Sáhara Occidental

reuniéndose con los diferentes comités y asociaciones de activistas saharauis de derechos humanos, ex presos políticos y familiares de desaparecidos saharauis.

HERALDO DE ARAGON

209 cm2
683 Euros
Página 8
05/08/2007



O.J.D.: 55.279 E.G.M.: 276.000

Consultorio | Colegio de abogados

■ Llegué hace tres meses a España y tengo una oferta de trabajo en una empresa. Me han dicho que no están dando permisos de trabajo a personas que ya están viviendo aquí. ¿Qué puedo hacer para obtenerlo?

Si ya estás en territorio español es difícil que te concedan el permiso de trabajo ya que consta en tu pasaporte la fecha de entrada y tu situación de turista. Tendrías que volver a tu país y desde allí gestionar todo.

■ Me gustaría saber si hay alguna forma de saber la situación de los trámites de mis

papeles aportando solo mi nombre o el número de pasaporte. Mi jefe me dijo que había presentado los papeles requeridos para obtener el permiso de trabajo y residencia, pero no me dio ningún justificante que confirme que lo haya hecho.

Si le das a alguien una autorización firmada por ti y con tu pasaporte puede solicitar tu número de expediente en Extranjería. De esta forma, puedes meterte en la web del Ministerio de Administraciones Públicas www.map.es y ver el estado de tramitación de tu expediente. Allí te pedirán el ci-

tado número, la fecha en la que se metieron tus papeles en Extranjería y el año en que naciste.

■ Mi novio es venezolano y va a venir de vacaciones a España durante quince días. Está tramitando el pasaje y seguramente lo tendrá el próximo mes septiembre. No sé si antes de cerrarlo debe tener en su poder la carta de invitación que necesita. Al tramitar ahora este documento por la Policía me dicen que puede tardar el proceso más de un mes. ¿Es cierto? No sé qué hacer y el está pendiente de que le diga algo para poder

cerrar el pasaje en una fecha u otra.

Tienes que saber de manera aproximada la fecha para la que lo invitas y el final de su estancia. La Policía no exige una copia del pasaje. Simplemente debes presentar el pasaporte, DNI o NIE del que invita, con un contrato de arrendamiento o propiedad, un certificado municipal del número de personas que viven en tu casa, copia del pasaporte del huésped y acreditar de alguna forma la relación con él. En cuanto al tiempo que tardan, la Policía dice que el trámite puede costar unos veinte días.

Esta sección de consulta se confecciona en colaboración con el Colegio de Abogados de Zaragoza. Los responsables de la sección de Extranjería del mismo tienen un foro abierto en la web relcaz.es/extranjeria, al que ustedes pueden enviar sus preguntas. Entre ellas, se extraerá el contenido del consultorio semanal.

Justicia destina 10,3 millones de euros al servicio asistencia jurídica gratuita

ABC

VALENCIA. La Conselleria de Justicia y Administraciones Públicas ha destinado durante este año algo más de 10,3 millones de euros al servicio de asistencia jurídica gratuita de la Comunidad Valenciana prestado por los Colegios de Abogados y los de Procuradores.

Los abogados han facturado algo más de 9,3 millones de euros y los procuradores cerca de un millón de euros, según informó en un comunicado La Generalitat, que indicó que los profesionales del turno de oficio han realizado cerca de 33.000 asistencias en diez meses.

Estas cuantías, con cargo al presupuesto de la Generalitat de este año, corresponden por el momento a la suma del cuarto trimestre de 2006 y del primero de 2007. Por provincias, los abogados y procuradores del servicio de asistencia jurídica gratuita de Valencia han percibido ya 5.330.173 euros; los de Alicante, 4.041.980 euros; y los de Castellón, 944.080 euros.

El Colegio de Abogados abona más de un millón por asistencia jurídica gratuita

ABC

SEVILLA. El Colegio de Abogados de Sevilla efectuó ayer transferencias de pago a sus colegiados por importe total de más de 1.200.000 euros. Dicha suma fue abonada como retribución por servicios de asistencia jurídica gratuita, prestados en el primer trimestre de 2007.

El decano de dicho colegio, José Joaquín Gallardo, informó de que de que el servicio de guardia y asistencia letrada a detenidos fue atendidos durante los tres primeros meses del año por un total de 1.065 letrados. Éstos habrían actuado como defensa en procedimientos judiciales de toda índole, cuyo mayor número son asuntos penales y matrimoniales, seguidos de actuaciones en materia de violencia de género, menores y extranjería. Gallardo señaló que en la actualidad los andaluces cuentan con «el mejor servicio público» de Justicia gratuita de España, ya que «es el más completo, integral y especializado, gracias al esfuerzo conjunto de los abogados, la Administración autonómica y el Consejo Andaluz de Colegios de Abogados».